

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9906 REAL DECRETO 659/1995, de 21 de abril, por el que se nombra Rector magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Jenaro Costas Rodríguez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 y disposición adicional primera, 1, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el artículo 34 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobados por Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, y cumplidos los trámites previstos en dichas disposiciones, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de abril de 1995,

Vengo en nombrar Rector magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Jenaro Costas Rodríguez.

Dado en Madrid a 21 de abril de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA

MINISTERIO DE CULTURA

9907 REAL DECRETO 662/1995, de 21 de abril, por el que se dispone el cese de don Juan Francisco Marco Conchillo como Director general del organismo autónomo Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

A propuesta de la Ministra de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de abril de 1995,

Vengo en disponer el cese de don Juan Francisco Marco Conchillo, a petición propia, como Director general del organismo autónomo Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 21 de abril de 1995.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Cultura,
CARMEN ALBORCH BATALLER

9908 ORDEN de 17 de abril de 1995 por la que se procede al cese y nombramiento de Vocales del Comité Asesor de Ayudas a la Cinematografía.

Por Orden de 10 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 16) se designaron los Vocales del Comité Asesor de Ayudas a la Cinematografía, cuya composición se determina en el artículo 2.º de la Orden de 12 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Por motivos de incompatibilidad profesional o por modificaciones en las agrupaciones a las que representaban han solicitado su cese en dicho Comité diversos Vocales, que deben ser sustituidos con el fin de que el citado órgano colegiado pueda desarrollar sus funciones convenientemente.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de marzo de 1990, he tenido a bien disponer:

Primero.—Cesar a petición propia como miembros del Comité Asesor de Ayudas a la Cinematografía a los siguientes Vocales:

Don Francisco Javier Barco Alzaa.
Don Amalio Cuevas Lozano.
Don Raúl Galeote Dorado.
Don Carlos José i Solsona.
Don Esteban Riambau Möller.
Don Bautista Soler Crespo.
Don Antonio Pérez Pérez.

Segundo.—Nombrar como miembros del Comité Asesor de Ayudas a la Cinematografía en sustitución a los anteriores:

a) A propuesta de las agrupaciones sindicales y profesionales de los sectores de producción y creación cinematográfica:

Don Angel Fernández Rodríguez.
Doña Cristina Otero Roth.

A propuesta del Director general del ICAA:

Don Antonio Fernández del Real.
Don Alexandre Gorina Maciá.
Don Pedro Medina Díaz.
Don Manuel Pérez Estremera.
Don Ventura Pons Sala.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 17 de abril de 1995.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.